

**Exp. 2020/005**

**Adquisición del equipamiento básico: suministro,  
instalación y montaje de mobiliario y equipos  
informáticos y audiovisuales para las sedes de la  
Incubadora de alta tecnología especializada en  
innovación tecnológica y gestión sostenible del agua  
(Cajamar Innova)**

**PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS**

**ABIERTO NO ARMONIZADO**

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Objeto del contrato.....	4
1.2. Organización de los espacios, funcionalidad y necesidades.....	4
1.2.1. Sede principal.....	4
1.2.2. Sede Estación Experimental Cajamar.....	6
1.3. Características de la oferta.....	7
2. LOTE Nº 1: MOBILIARIO.....	7
2.1. Organización de los espacios: contenido y funcionalidades.....	8
2.1.1. Sede principal.....	8
2.1.2. Sede Estación Experimental.....	18
2.2. Requisitos técnicos.....	19
2.2.1. Mesas y cajoneras.....	22
2.2.2. Armarios y archivadores.....	23
2.2.3. Sillas de trabajo.....	23
2.2.4. Sillas de confidente.....	23
2.2.5. Mesas plegables.....	24
2.2.6. Estanterías.....	24
2.2.7. Mesas de reuniones.....	24
2.2.8. Mamparas de separación.....	24
2.2.9. Exigencias medioambientales.....	24
2.3. Contenido de la memoria técnica.....	25
2.4. Instalación del equipamiento.....	27
2.5. Seguridad general de los productos.....	27
2.6. Coberturas de garantía.....	28
2.7. Mejoras.....	28
2.7.1. Sistema de gestión de reserva de puestos de trabajo.....	28
2.7.2. Ampliación del periodo de garantía.....	28
3. LOTE Nº 2: EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES.....	29
3.1. Ubicación de los equipos informáticos y audiovisuales.....	29
3.1.1. Sede principal.....	29
3.1.2. Sede Estación Experimental.....	33
3.2. Requisitos técnicos.....	34
3.3. Contenido de la memoria técnica.....	34
3.4. Instalación del equipamiento.....	36
3.5. Coberturas de garantía.....	36
3.5.1. Gestión de las garantías del equipamiento.....	36
3.6. Mejoras.....	37
3.6.1. Asistencia técnica y mantenimiento de equipos.....	37
3.6.2. Ampliación del periodo de garantía.....	37

4. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS. ....	37
5. INVENTARIADO DEL EQUIPAMIENTO.....	37
6. INTERPRETACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ....	38
7. VISITAS.....	38
7.1. Visita a las instalaciones de Cajamar Innova.....	38
7.2. Visitas a <i>showrooms</i> de los licitadores.....	38
8. CONTROL DE CALIDAD. ....	39
9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	39
10. REQUISITOS MÍNIMOS. ....	39
11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	39
12. ÍNDICE DE ANEXOS. ....	40

## 1. INTRODUCCIÓN.

### 1.1. Objeto del contrato.

La naturaleza de la presente licitación reside en el aprovisionamiento del equipamiento necesario para dotar las sedes de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova).

Con motivo de lo expresado anteriormente, la licitación que nos ocupa tiene por objeto el suministro de los artículos solicitados para la **“Adquisición del equipamiento básico, lo que implica el suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos informáticos y audiovisuales para las sedes de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”**, en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de empresas de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Exp.2020/005).

Derivado de lo anterior, el precitado contrato está dirigido a la adquisición, instalación y montaje del mobiliario y equipamiento informático y audiovisual necesario para que las Sedes de Cajamar Innova puedan prestar los servicios necesarios a las personas y empresas susceptibles de realizar un proceso de incubación/aceleración de empresas y en especial a aquellos proyectos de base tecnológica innovadora en relación con el agua.

De este modo Cajamar Innova, pretende adecuar el equipamiento de las instalaciones de sus Sedes para ofrecer un espacio en el que se puedan llevar a cabo los proyectos de incubación/aceleración de empresas para que las personas y empresas puedan desarrollar su actividad con total normalidad, dotando sus instalaciones del equipamiento básico necesario, en concreto, mobiliario y equipos informáticos y audiovisuales. Esta compra se realizará en dos lotes correspondientes a: Mobiliario (lote 1) y Equipos informáticos y audiovisuales (lote 2).

Por ello se requiere de empresa/as especializadas en cada uno de los sectores para comprarles el equipamiento.

### 1.2. Organización de los espacios, funcionalidad y necesidades.

En los apartados siguientes se realiza una descripción general de los espacios disponibles en las dos Sedes de Cajamar Innova, detallando su objetivo y funcionalidad, de cara a las necesidades para la puesta en marcha de la Incubadora “Cajamar Innova”.

#### 1.2.1. Sede principal.

##### 1.2.1.1. Ubicación:

*Edificio Bristol*, sito en la Plaza San Sebastián nº 8, 04003 (Almería).

##### 1.2.1.2. Distribución de los espacios:

Los planos del precitado Edificio y la distribución de sus oficinas pueden ser consultados en el Anexo A del presente Pliego “Planos”.

Además, en la siguiente tabla se recogen las dimensiones de las diferentes estancias:

PLANTA BAJA	
Área de ideación multiusos	37,00 m <sup>2</sup>
PLANTA PRIMERA	
Hall de entrada	19,26 m <sup>2</sup>
Sala de trabajo 1	55,93 m <sup>2</sup>
Sala de trabajo 2	54,89 m <sup>2</sup>
Sala de reuniones 1	22,09 m <sup>2</sup>
Sala de reuniones 3	19,64 m <sup>2</sup>
Office-Limpieza	19,75 m <sup>2</sup>
Archivo - impresión	19,60 m <sup>2</sup>
Patio interior	22,14 m <sup>2</sup>
PLANTA ALTILLO	
Hall de entrada	11,28 m <sup>2</sup>
Sala de trabajo 3	47,79 m <sup>2</sup>
Sala de trabajo 4	71,08 m <sup>2</sup>
Sala de reuniones 2	22,09 m <sup>2</sup>
Sala de mentorización 1	24,34 m <sup>2</sup>
Sala concentración	3,75 m <sup>2</sup>
Sala de mentorización 2	14,42 m <sup>2</sup>

- Salas de trabajo:

Hay previstas 4 salas con puestos de trabajo para las empresas incubadas, dos en la primera planta y dos en la planta altillo. Dichas salas de trabajo y los artículos solicitados para las mismas son los indicados a continuación:

- Sala de trabajo 1: 8 puestos fijos más 2 puestos para el equipo de gestión de Cajamar Innova.
- Sala de trabajo 2: Mínimo 8 puestos fijos con opción de 2 puestos itinerantes en la cabecera de mesas.
- Sala de trabajo 3: 8 puestos fijos más un puesto para el equipo de gestión de Cajamar Innova.
- Sala de trabajo 4: 16 puestos fijos.

- Salas de reuniones:

Hay tres salas de reuniones, dos en primera planta (denominadas, "Sala de reuniones 1" y "Sala de reuniones 3") y una en la segunda planta (denominada, "Sala de reuniones 2"), las Salas de reuniones 1 y 2 son de idénticas características, montadas,

como mínimo, con 4 mesas modulares y 8 sillas cada una. La Sala de reuniones 3 lleva una mesa de centro para 6 personas y 6 sillas.

- Salas de mentorización:

Hay dos salas de mentorización situadas en la planta altillo, estas salas y los elementos requeridos para cada una de ellas son los siguientes:

- Sala de mentorización 1: mesa de reuniones redonda con 6 sillas, además de una mesa alta y dos taburetes altos con respaldo.
- Sala de mentorización 2: mesa de reuniones rectangular con 4 sillas que se situará en el centro de la sala.

- Archivo - impresión:

Archivo - impresión (sito en la planta primera): Además de contener taquillas y armarios archivadores, esta sala será utilizada como zona de impresión y encuadernación.

- Áreas de socialización y zonas comunes:

- Halls de entrada: situados uno en la primera planta y otro en la planta altillo.
- Área de socialización (patio interior).
- Office-Networking.
- Cuarto de limpieza.

- Área de ideación multiusos (planta baja):

Sala polivalente: espacio diáfano equipado con 20 sillas con palas apilables y separadores móviles o con 4 mesas para puestos de trabajo itinerantes.

## 1.2.2. Sede Estación Experimental Cajamar.

### 1.2.2.1. Ubicación:

Estación Experimental Cajamar, sita en Paraje de las Palmerillas nº 25, 04710, Santa M<sup>a</sup> del Águila, El Ejido (Almería).

### 1.2.2.2. Descripción de los espacios.

Los planos de la precitada Estación Experimental y la distribución de sus oficinas pueden ser consultados en el Anexo A del presente Pliego "Planos".

En virtud de lo establecido en dichos Planos, los espacios a equipar serán los siguientes:

- Salón de actos.
- Sala de reuniones - RE1.
- Salas de trabajo:
  - Sala de trabajo - E1.
  - Sala de trabajo - E2.

### 1.3. Características de la oferta.

#### **Para el lote nº 1 – Mobiliario:**

El licitador deberá redactar su oferta según lo indicado en el apartado 2.2.7.2.1 del *Pliego de Cláusulas Particulares*.

Cada una de las propuestas deberá incluir el mobiliario con acabados, formas y calidades homogéneas.

Los colores y acabados de los materiales serán determinados por la Fundación Cajamar al confirmar el pedido.

#### **Para el lote nº 2 – Equipos informáticos y audiovisuales**

El licitador deberá redactar su oferta según lo indicado en el apartado 2.2.7.2.2 del *Pliego de Cláusulas Particulares*.

Las personalizaciones de los equipos a suministrar que sean susceptibles de elección serán determinadas por la Fundación Cajamar al confirmar el pedido.

## 2. LOTE Nº 1: MOBILIARIO.

A continuación, se detallan los elementos solicitados para el lote 1 y las características técnicas específicas que cada uno debe cumplir, así como las necesidades de cara a su entrega, instalación y montaje que son objeto de este procedimiento de licitación.

Las características técnicas del mobiliario incluido en este lote pueden ser consultadas en el *Anexo B del presente pliego* "Listado y cuestionario de Especificaciones técnicas del Lote nº 1", en el cual se recogen todos los elementos solicitados junto a las prescripciones técnicas y normativas que han de cumplir cada uno de dichos elementos. Las unidades de cada elemento, en todo caso, deben entenderse como mínimas.

## 2.1. Organización de los espacios: contenido y funcionalidades.

En los siguientes apartados se realiza una descripción general de los espacios existentes en cada una de las Sedes de Cajamar Innova, la relación de los elementos que son objeto de este lote, así como la descripción de cada uno de ellos.

El licitador deberá presentar oferta para la totalidad de los artículos incluidos en el lote 1, cumpliendo todos los artículos ofertados con los requisitos técnicos determinados en el presente pliego. Las propuestas se valorarán de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares “Criterios de adjudicación”.

En caso de oferta integradora, el licitador deberá presentar oferta para la totalidad de los artículos incluidos en ambos lotes.

### 2.1.1. Sede principal.

#### 2.1.1.1. Halls de entrada:

Tal y como ha sido señalado previamente, habrá dos halls de entrada situados uno en la primera planta y otro en la planta altillo. A continuación, se establecen los artículos necesarios para cada uno de estos espacios:

##### 2.1.1.1.1. Hall de entrada de la planta primera.

Esta sala es la entrada principal de la Incubadora de empresas desde el ascensor, actuará como recibidor y punto de espera, así como lugar de reunión informal. Son requeridos para este espacio, al menos, los siguientes artículos:

- Un sofá de 2 plazas (espacio máximo disponible 250 cm).
- Mesita auxiliar de forma orgánica a la altura del sofá para apoyo de portátil o documentos.
- Una mesa alta de forma orgánica.
- Dos taburetes altos con respaldo.
- Punto para gel hidroalcohólico.
- Paragüero de acero inoxidable.
- Macetero de barro con planta de interior con unas medidas aproximadas de 50 cm de diámetro y 40 cm de altura. El licitador presentará varios modelos tanto de maceteros (barro de Níjar) como de plantas para que la Fundación Cajamar decida el modelo final de macetero y la planta.

##### 2.1.1.1.2. Hall de entrada de la planta altillo.

Esta zona servirá de punto de reunión informal y zona de espera en la planta altillo.

Por tanto, la propuesta presentada por el candidato deberá contemplar para este espacio, al menos, los artículos solicitados para el mismo, que son los elementos indicados a continuación:

- Sofá de 2 plazas (para un hueco máximo de 270 cm de ancho).
- Mesita auxiliar para poder trabajar mientras se espera o propuesta similar.

- Paragüero de acero inoxidable.
- Punto para gel hidroalcohólico.
- 1 Fuente de agua (con sistema de filtración por ósmosis inversa para purificar el agua de red y con sistema de seguridad para el agua caliente. No debe permitir tocar el grifo con la mano).
- Macetero con planta de interior, con sistema de autorriego de medidas aproximadas 50 cm de diámetro y 40 cm de altura. El licitador presentará varios modelos tanto de maceteros (barro de Níjar) como de plantas para que la Fundación Cajamar decida el modelo final de macetero y la planta.

#### 2.1.1.2. Salas de trabajo.

La Sede principal de Cajamar Innova contará con 4 salas de trabajo en las que se prevé acoger a las empresas para que lleven a cabo sus actividades, dos de ellas están situadas en la planta primera y las otras dos en la planta altillo, las cuales deberán incluir, al menos, los artículos señalados en los siguientes apartados.

Por todo lo cual, el licitador deberá incluir en su propuesta, como mínimo, la totalidad de los elementos solicitados para cada una de estas salas de trabajo.

##### 2.1.1.2.1. Sala de trabajo 1.

La denominada “Sala de trabajo 1” está situada en la planta primera del Edificio Bristol y para la misma son requeridos, al menos, los siguientes artículos:

- 2 *bench* de trabajo para 4 puestos (1300 x 700 mm) de altura regulable (a modo orientativo entre 735 mm a 1100 mm).
  - Tótem de subida vertical de cableado, metálico, del mismo color y acabados que la estructura.
  - Bandeja para electrificación, metálica, del mismo color y acabados que la estructura.
  - Pasacables en tablero para cada uno de los puestos de trabajo del *bench*, la ubicación de mismo será decidida por Cajamar Innova en la confirmación del pedido.
  - 3 tomas de corriente *schuko* en superficie por cada puesto de trabajo en el *bench* con interconexiones rápidas tipo *Wieland*.
  - Pantallas acústicas para separar los puestos de trabajo que se encuentran enfrentados.
  - 2 separadores anticovid de metacrilato (700 mm de ancho x 600 mm de alto y 5 mm de espesor) por cada *bench* de trabajo.
- 8 sillas operativas ergonómicas.

- Silla giratoria con ruedas.
- Con reposa-brazos regulables en altura, a lo largo y a lo ancho.
- Asiento con regulación en altura y profundidad.
- Amortiguador de asiento.
- Mecanismo de basculación ajustado al peso del usuario.
- Respaldo de malla 3D o similar, transpirable.
- Con soporte lumbar ajustable.
- 2 mesas de trabajo (1600 x 800 mm) de altura regulable (a modo orientativo entre 735 mm a 1100 mm).
  - Bandeja para electrificación, metálica, del mismo color y acabados que la estructura.
  - Pasacables en tablero.
  - Al menos 3 tomas de corriente *schuko* en superficie.
  - Brazo articulado para soporte de monitor con anclajes VESA de 100 mm, con mecanismos de gas adaptable al peso de la pantalla (entorno a 10 Kg, adaptado al monitor que se instale), configurable sin herramientas y que permita un ajuste fácil de la tensión.
- 2 sillas operativas de dirección con reposacabezas.
  - Silla giratoria con ruedas.
  - Con reposa-brazos regulables en altura, a lo largo y a lo ancho.
  - Asiento con regulación en altura y profundidad.
  - Amortiguador de asiento.
  - Mecanismo de basculación ajustado al peso del usuario.
  - Respaldo de malla 3D o similar, transpirable.
  - Con soporte lumbar ajustable.
  - Con reposacabezas.
- 10 cajoneras con ruedas y 2 cajones, uno superior de tamaño estándar con plumier y otro inferior tipo gaveta de mayor tamaño. Gestión de cerraduras: bombillo intercambiable y llaves numeradas que permitan la apertura de varios elementos de archivo con una sola llave, llave abisagrada y llave maestra, y posibilidad de elección de cerradura con numeración exacta en un rango de hasta 1000 combinaciones y personalización de la llave.
- 4 sillas de confidente.
- 3 papeleras con tapa y pedal.
- Carro auxiliar de pizarra, debe ser lo suficientemente estable como para no volcar al ser empujado.
- Macetero de barro con planta de interior con unas medidas aproximadas de 50 cm de diámetro y 40 cm de altura. El licitador presentará varios modelos tanto de maceteros (barro de Níjar) como de plantas para que la Fundación Cajamar decida el modelo final de macetero y la planta.

#### 2.1.1.2.2. Sala de trabajo 2.

La denominada "Sala de trabajo 2" está situada en la planta primera del Edificio Bristol y para la misma son requeridos, al menos, los siguientes artículos:

- 2 *bench* de trabajo para 5 puestos cada uno (a modo orientativo entre 1300 x 700 mm) de altura regulable (735 mm a 1100 mm).
  - Tótem de subida vertical de cableado, metálico, del mismo color y acabados que la estructura.
  - Bandeja para electrificación, metálica, del mismo color y acabados que la estructura.
  - Pasacables en tablero para cada uno de los puestos de trabajo del *bench*, la ubicación de mismo será decidida por Cajamar Innova en la confirmación del pedido.
  - Electrificación de los puestos: 3 tomas de corriente *schuko* en superficie por cada puesto de trabajo en el *bench* con interconexiones rápidas tipo *Wieland*.
  - Pantallas acústicas para separar los puestos de trabajo que se encuentran enfrentados.
  - 2 separadores anticovid de metacrilato (700 mm de ancho x 600 mm de alto y 5 mm de espesor) por cada *bench* de trabajo.
  - El quinto puesto de cada *bench* puede ser itinerante y por lo tanto las dimensiones del mismo pueden ser menores.
- 10 sillas operativas ergonómicas.
  - Silla giratoria con ruedas.
  - Con reposa-brazos regulables en altura, a lo largo y a lo ancho.
  - Asiento con regulación en altura y profundidad.
  - Amortiguador de asiento.
  - Mecanismo de basculación ajustado al peso del usuario.
  - Respaldo de malla 3D o similar, transpirable.
  - Con soporte lumbar ajustable.
- 8 cajoneras con ruedas y 2 cajones, uno superior de tamaño estándar con plumier y otro inferior tipo gaveta de mayor tamaño. Gestión de cerraduras: bombillo intercambiable y llaves numeradas que permitan la apertura de varios elementos de archivo con una sola llave, llave abisagrada y llave maestra, y posibilidad de elección de cerradura con numeración exacta en un rango de hasta 1000 combinaciones y personalización de la llave.
- 2 papeleras con tapa y pedal.
- Carro auxiliar de pizarra, debe ser lo suficientemente estable como para no volcar al ser empujado.

### 2.1.1.2.3. Sala de trabajo 3.

La denominada “Sala de trabajo 3” está situada en la planta altillo del Edificio Bristol y para la misma son requeridos, al menos, los siguientes artículos:

- 2 *bench* de trabajo para 4 puestos cada uno (a modo orientativo entre 1300 x 700 mm) de altura regulable (735 mm a 1100 mm).
  - Tótem de subida vertical de cableado, metálico, del mismo color y acabados que la estructura.
  - Bandeja para electrificación, metálica, del mismo color y acabados que la estructura.

- Pasacables en tablero para cada uno de los puestos de trabajo del *bench*, la ubicación de mismo será decidida por Cajamar Innova en la confirmación del pedido.
- Electrificación de los puestos: 3 tomas de corriente *schuko* en superficie por cada puesto de trabajo en el *bench* con interconexiones rápidas tipo *Wieland*.
- Pantallas acústicas para separar los puestos de trabajo que se encuentran enfrentados.
- 2 separadores anticovid de metacrilato (700 mm de ancho x 600 mm de alto y 5 mm de espesor) por cada *bench* de trabajo.
- 1 mesa de trabajo (1600 x 800 mm) de altura regulable (a modo orientativo entre 735 mm a 1100 mm).
  - Bandeja para electrificación, metálica, del mismo color y acabados que la estructura.
  - Pasacables en tablero.
  - Al menos 3 tomas de corriente *schuko* en superficie.
  - Brazo articulado para soporte de monitor con anclajes VESA de 100 mm, con mecanismos de gas adaptable al peso de la pantalla (en torno a 10 Kg, adaptado al monitor que se instale), configurable sin herramientas y que permita un ajuste fácil de la tensión.
- 9 sillas operativas ergonómicas.
  - Silla giratoria con ruedas.
  - Con reposa-brazos regulables en altura, a lo largo y a lo ancho.
  - Asiento con regulación en altura y profundidad.
  - Amortiguador de asiento.
  - Mecanismo de basculación ajustado al peso del usuario.
  - Respaldo de malla 3D o similar, transpirable.
  - Con soporte lumbar ajustable.
- 9 cajoneras con ruedas y 2 cajones, uno superior de tamaño estándar con plumier y otro inferior tipo gaveta de mayor tamaño. Gestión de cerraduras: bombillo intercambiable y llaves numeradas que permitan la apertura de varios elementos de archivo con una sola llave, llave abisagrada y llave maestra, y posibilidad de elección de cerradura con numeración exacta en un rango de hasta 1000 combinaciones y personalización de la llave.
- 3 papeleras con tapa y pedal.
- 2 sillas de confidente.
- 1 Carro auxiliar de pizarra, debe ser lo suficientemente estable como para no volcar al ser empujado.
- Macetero de barro con planta de interior con unas medidas aproximadas de 50 cm de diámetro y 40 cm de altura. El licitador presentará varios modelos tanto de maceteros (barro de Níjar) como de plantas para que la Fundación Cajamar decida el modelo final de macetero y la planta.

#### 2.1.1.2.4. Sala de trabajo 4

La denominada “Sala de trabajo 4” está situada en la planta altillo del Edificio Bristol y para la misma son requeridos, al menos, los siguientes artículos:

- 4 *bench* de trabajo para 4 puestos cada uno (a modo orientativo entre 1300 x 700 mm) de altura regulable (735 mm a 1100 mm).
  - Tótem de subida vertical de cableado, metálico, del mismo color y acabados que la estructura.
  - Bandeja para electrificación, metálica, del mismo color y acabados que la estructura.
  - Pasacables en tablero para cada uno de los puestos de trabajo del *bench*, la ubicación de mismo será decidida por Cajamar Innova en la confirmación del pedido.
  - Electrificación de los puestos: 3 tomas de corriente *schuko* en superficie por cada puesto de trabajo en el *bench* con interconexiones rápidas tipo *Wieland*.
  - Pantallas acústicas para separar los puestos de trabajo que se encuentran enfrentados.
  - 2 separadores anticovid de metacrilato (700 mm de ancho x 600 mm de alto y 5 mm de espesor) por cada *bench* de trabajo.
- 16 sillas operativas ergonómicas.
  - Silla giratoria con ruedas.
  - Con reposa-brazos regulables en altura, a lo largo y a lo ancho.
  - Asiento con regulación en altura y profundidad.
  - Amortiguador de asiento.
  - Mecanismo de basculación ajustado al peso del usuario.
  - Respaldo de malla 3D o similar, transpirable.
  - Con soporte lumbar ajustable.
- 16 cajoneras con ruedas y 2 cajones, uno superior de tamaño estándar con plumier y otro inferior tipo gaveta de mayor tamaño. Gestión de cerraduras: bombillo intercambiable y llaves numeradas que permitan la apertura de varios elementos de archivo con una sola llave, llave abisagrada y llave maestra, y posibilidad de elección de cerradura con numeración exacta en un rango de hasta 1000 combinaciones y personalización de la llave.
- 4 papeleras con tapa y pedal.
- 1 Carro auxiliar de pizarra, debe ser lo suficientemente estable como para no volcar al ser empujado.

#### 2.1.1.3. Salas de mentorización.

Tal y como ha sido señalado previamente, las dos Salas de mentorización están situadas en la planta altillo del Edificio Bristol. En los próximos apartados se encuentran determinados los elementos que deben contener dichas Salas.

#### 2.1.1.3.1. Sala de mentorización 1.

Son solicitados para esta sala, al menos, los siguientes elementos:

- Mesa de reuniones redonda para 6 personas.
  - Pasacables en tablero.
  - Electrificación de la mesa con al menos 3 tomas de corriente schuko en superficie.
  - El tamaño final debe dar cabida a 6 personas y será consensuado por Cajamar innova.
- 6 sillas para mesa de reuniones.
- Una mesa alta de forma orgánica.
- Dos taburetes altos con respaldo.
- 1 papelera con tapa y pedal.
- 1 perchero de pie.

#### 2.1.1.3.2. Sala de mentorización 2.

Son solicitados para esta sala, al menos, los siguientes elementos:

- Mesa de reuniones rectangular para 4 personas. El tamaño final será consensuado por Cajamar innova.
- 4 sillas para mesa de reuniones.
- 1 papelera con tapa y pedal.
- 1 perchero de pie.

#### 2.1.1.4. Salas de reuniones.

La Sede principal de Cajamar Innova contará con 3 Salas de reuniones, dos de ellas en la planta primera y otra en la planta altillo, las cuales requieren, como mínimo, los artículos señalados en los siguientes apartados.

Por todo lo cual, el licitador deberá incluir en su propuesta, al menos, la totalidad de los elementos solicitados para estas 3 salas de reuniones.

##### 2.1.1.4.1. Sala de reuniones 1.

La denominada “Sala de reuniones 1” está situada en la planta primera del Edificio Bristol y precisa, al menos, los siguientes artículos:

- 4 mesas plegables de 1400 x 700 mm.
  - La mesa debe ser abatible desde ambos lados y en ambos sentidos.
  - Ruedas bloqueables para su fácil movimiento.
  - Bandeja para electrificación, metálica, del mismo color y acabados que la estructura.
  - Pasacables en tablero, la ubicación de mismo será decidida por Cajamar Innova en la confirmación del pedido.
  - 3 tomas de corriente *schuko* en superficie, las mesas deben de permitir su interconexión mediante conexiones rápidas tipo *Wieland*.

- Cable de 3 metros para su conexión a la toma de corriente general.
- 8 sillas con ruedas. Estas sillas deben de ser cómodas, ligeras y apilables.
- 1 armario bajo de puertas correderas de 2000 mm de ancho x 450 mm de fondo x 600 mm de alto. Con cerraduras (gestión de cerraduras: bombillo intercambiable y llaves numeradas que permitan la apertura de varios elementos de archivo con una sola llave, llave abisagrada y llave maestra, y posibilidad de elección de cerradura con numeración exacta en un rango de hasta 1000 combinaciones y personalización de la llave).
- 1 perchero de pie.
- 1 papelera con tapa y pedal.
- Macetero de barro con planta de interior con unas medidas aproximadas de 50 cm de diámetro y 40 cm de altura. El licitador presentará varios modelos tanto de maceteros (barro de Níjar) como de plantas para que la Fundación Cajamar decida el modelo final de macetero y la planta.

#### 2.1.1.4.2. Sala de reuniones 2.

La denominada “Sala de reuniones 2” está situada en la Planta Altillo del Edificio Bristol y precisa, al menos, los siguientes artículos:

- 4 mesas plegables de 1400 x 700 mm.
  - La mesa debe ser abatible desde ambos lados y en ambos sentidos.
  - Ruedas bloqueables para su fácil movimiento.
  - Bandeja para electrificación, metálica, del mismo color y acabados que la estructura.
  - Pasacables en tablero, la ubicación de mismo será decidida por Cajamar Innova en la confirmación del pedido.
  - 3 tomas de corriente *schuko* en superficie, las mesas deben de permitir su interconexión mediante conexiones rápidas tipo *Wieland*.
  - Cable de 3 metros para su conexión a la toma de corriente general.
- 8 sillas con ruedas. Estas sillas deben de ser cómodas, ligeras y apilables.
- 1 armario bajo de puertas correderas de 2000 mm de ancho x 450 mm de fondo x 600 mm de alto. Con cerraduras (gestión de cerraduras: bombillo intercambiable y llaves numeradas que permitan la apertura de varios elementos de archivo con una sola llave, llave abisagrada y llave maestra, y posibilidad de elección de cerradura con numeración exacta en un rango de hasta 1000 combinaciones y personalización de la llave).
- 1 perchero de pie.
- 1 papelera con tapa y pedal.
- Macetero de barro con planta de interior con unas medidas aproximadas de 50 cm de diámetro y 40 cm de altura. El licitador presentará varios modelos tanto de maceteros (barro de Níjar) como de plantas para que la Fundación Cajamar decida el modelo final de macetero y la planta.

#### 2.1.1.4.3. Sala de reuniones 3.

La denominada “Sala de reuniones 3” está situada en la Planta Primera del Edificio Bristol y precisa, al menos, los siguientes artículos:

- 1 mesa de reuniones (2400 x 1200 mm).
  - Tótem de subida vertical de cableado, metálico, del mismo color y acabados que la estructura.
  - Bandeja para electrificación, metálica, del mismo color y acabados que la estructura.
  - Pasacables en tablero para cada uno de los puestos de trabajo.
  - Electrificación de los puestos: 3 tomas de corriente *schuko* en superficie por cada puesto de trabajo con interconexiones rápidas tipo *Wieland*.
  - 3 separadores anticovid de metacrilato (700 mm de ancho x 600 mm de alto y 5 mm de espesor).
- 6 sillas para mesa de reuniones.
- 1 perchero de pie.
- 1 papelera con tapa y pedal.
- Macetero de barro con planta de interior con unas medidas aproximadas de 50 cm de diámetro y 40 cm de altura. El licitador presentará varios modelos tanto de maceteros (barro de Níjar) como de plantas para que la Fundación Cajamar decida el modelo final de macetero y la planta.

#### 2.1.1.5. Office-Networking.

Ubicado en la planta primera, esta habitación formará una unidad con el Área de socialización y será una zona de descanso y reuniones informales. Los elementos requeridos para este espacio, al menos, son los siguientes:

- 2 mesas altas que den cabida al menos a 7 personas sentadas en taburetes altos. Estas mesas altas deben poder moverse con facilidad para crear un espacio de reunión informal en el centro del patio, una de las mesas debe de coincidir con el diseño de las del patio.
- 7 taburetes altos con respaldo.
- 1 fuente de agua (con sistema de filtración por ósmosis inversa para purificar el agua de red y con sistema de seguridad para el agua caliente. No debe permitir tocar el grifo con la mano).
- 1 frigorífico combi en aluminio (ancho 60 cm, alto 200 cm, capacidad neta de al menos 360 l., *no frost*, clase energética A++).
- 1 horno-microondas (potencia 850 w, volumen 22 l, grill, fácil limpieza, clase energética A+).
- 1 tostadora (resistencia de cuarzo de 3,6 kW, 2 pisos, acero inoxidable, con temporizador).
- Punto de reciclaje con contenedores con tapa para papel, orgánico, vidrio, plástico, pilas... compatible con las bolsas de basura estándar, diseñado para ahorrar espacio, con fácil mantenimiento y limpieza.

#### 2.1.1.6. Área de socialización (patio interior).

Se trata de un patio interior que será la principal zona de socialización de la Incubadora, será un área de descanso en la que se organizarán reuniones informales. Los muebles propuestos por los licitadores para este espacio deben de soportar condiciones de alta incidencia solar.

Las mesas propuestas por los candidatos deben poder colocarse de manera individual o agrupada de forma que se cree un punto de reunión informal.

Esta zona requiere, como mínimo, los siguientes elementos:

- 3 mesas altas.
- 12 taburetes altos con respaldo.
- Macetero de barro con planta de interior con unas medidas aproximadas de 50 cm de diámetro y 40 cm de altura. El licitador presentará varios modelos tanto de maceteros (barro de Níjar) como de plantas para que la Fundación Cajamar decida el modelo final de macetero y la planta.

#### 2.1.1.7. Cuarto de limpieza.

En el cuarto de limpieza se deberá instalar una estantería en L, abierta (sin puertas), que cubrirá de suelo a techo las paredes suroeste y noroeste de dicho espacio, dejando el hueco inferior de 60-70 cm de altura y luego las baldas se situarán cada 40 cm. (La altura de la habitación es de 240 cm).

#### 2.1.1.8. Archivo - impresión.

Espacio situado en la planta primera del Edificio Bristol, para el cual se solicitan, al menos, los artículos indicados a continuación:

- 50 taquillas con un tamaño mínimo de 400 x 400 x 400 mm. Y con una altura total de 2000 mm. Con cerraduras (gestión de cerraduras: bombillo intercambiable y llaves numeradas que permitan la apertura de varios elementos de archivo con una sola llave, llave abisagrada y llave maestra, y posibilidad de elección de cerradura con numeración exacta en un rango de hasta 1000 combinaciones y personalización de la llave). Con bisagras con ajuste en tres dimensiones (alto, ancho, profundidad) y sistema de amortiguación al cierre de puertas.
- 2 Armarios, que servirán de archivo, de tamaño 1200 x 2000 x 400 mm. Con cerradura, deberá tener al menos 5 baldas en cada hueco de 600 mm. Con bisagras con ajuste en tres dimensiones (alto, ancho, profundidad) y sistema de amortiguación al cierre de puertas.
- Taburete bajo de altura compatible con la mesa propuesta para este espacio.
- Mesa de trabajo de 1200 mm de ancho x 600 mm de fondo.
  - Pasacables en tablero.
  - Electrificación del puesto: 3 tomas de corriente *schuko* en superficie.
- Perchero de carro de 1500 mm de largo con perchas.
- 1 papelera con tapa y pedal.

### 2.1.1.9. Área de ideación (multiusos).

En la planta baja del Edificio Bristol, se creará un espacio para ideación y reuniones colaborativas.

Son solicitados para este espacio, como mínimo, los siguientes artículos:

- 20 sillas con 4 patas y respaldo de malla, con paleta y apilables
- Pizarra rotulable de pared, de vidrio templado sin marco de 1000 mm de alto x 2000 mm de ancho x 6 mm de espesor. Borrado muy fácil. Magnética, máxima resistencia a manchas de tinta, arañazos y abolladuras. Incluye imanes extrafuertes y rotulador.
- 4 mesas plegables de 1400 x 700 mm
  - La mesa debe ser abatible desde ambos lados y en ambos sentidos.
  - Ruedas bloqueables para su fácil movimiento.
  - Bandeja para electrificación, metálica, del mismo color y acabados que la estructura.
  - Pasacables en tablero, la ubicación de mismo será decidida por Cajamar Innova en la confirmación del pedido.
  - 3 tomas de corriente *schuko* en superficie, las mesas deben de permitir su interconexión mediante conexiones rápidas tipo *Wieland*.
  - Cable de 3 metros para su conexión a la toma de corriente general.
- 4 separadores móviles de pie que actúen como pantalla acústica (800 mm de ancho x 1700 mm de alto).
- 1 papelera con tapa y pedal.

### 2.1.2. Sede Estación Experimental.

Las salas de la Estación Experimental Cajamar que deberán ser equipadas con mobiliario, objeto del lote 1, son las que se encuentran señaladas en los próximos apartados.

#### 2.1.2.1. Área de empresas.

##### 2.1.2.1.1. Sala de trabajo – E1.

Son requeridos para esta sala, al menos, los elementos citados a continuación:

- 2 armarios bajos con taquilleros que se dedicarán a las empresas incubadas. Los huecos donde serán colocadas están bajo la ventana de la sala con las siguientes dimensiones: 3,35 m x 1,29 m de alto y 3,58 m x 1,29 m de alto. Cada uno de estos armarios debe tener un alto de 1200 mm, con una distribución de 12 taquillas de 400 x 400 x 400 mm y dos puertas de 800 mm de ancho x 1200 mm de alto, teniendo cada uno de los muebles unas medidas finales de 2800 mm de largo, 1200 mm de alto y 400 mm de profundidad. Con cerraduras (gestión de cerraduras: bombillo intercambiable y llaves numeradas que permitan la apertura de varios elementos de archivo con una sola llave, llave abisagrada y llave maestra, y posibilidad de elección de cerradura con numeración exacta en un rango de hasta 1000 combinaciones y

personalización de la llave). Con bisagras con ajuste en tres dimensiones (alto, ancho, profundidad) y sistema de amortiguación al cierre de puertas.

- 1 pizarra blanca de pared, cerámica con marco de aluminio de 2400 x 1200 mm de borrado muy fácil. Magnética, máxima resistencia a manchas de tinta, arañazos y abolladuras. Incluye imanes extrafuertes y rotulador.
- 1 perchero de pie.
- 2 papeleras con tapa y pedal.
- Carro auxiliar de pizarra, debe ser lo suficientemente estable como para no volcar al ser empujado.

#### 2.1.2.1.2. Sala de trabajo – E2.

Son requeridos para esta sala, al menos, los elementos citados a continuación:

- 2 armarios bajos con taquilleros que se dedicarán a las empresas incubadas. Los huecos donde serán colocadas están bajo la ventana de la sala con las siguientes dimensiones: 3,58 m x 1,29 m de alto y 3,61 m x 1,29 m de alto. Cada uno de estos armarios debe tener un alto de 1200 mm, con una distribución de 12 taquillas de 400 x 400 x 400 mm y dos puertas de 800 mm de ancho x 1200 mm de alto, teniendo cada uno de los muebles unas medidas finales de 2800 mm de largo, 1200 mm de alto y 400 mm de profundidad. Con cerraduras (gestión de cerraduras: bombillo intercambiable y llaves numeradas que permitan la apertura de varios elementos de archivo con una sola llave, llave abisagrada y llave maestra, y posibilidad de elección de cerradura con numeración exacta en un rango de hasta 1000 combinaciones y personalización de la llave). Con bisagras con ajuste en tres dimensiones (alto, ancho, profundidad) y sistema de amortiguación al cierre de puertas.
- 2 pizarras blancas de pared, cerámica con marco de aluminio de 2400 x 1200 mm de borrado muy fácil. Magnética, máxima resistencia a manchas de tinta, arañazos y abolladuras. Incluye imanes extrafuertes y rotulador.
- 1 pizarra blanca magnética de borrado muy fácil, máxima resistencia a manchas de tinta, arañazos y abolladuras. Incluye imanes extrafuertes y rotulador. de 1000 x 1200 mm con soporte móvil.
- 1 perchero de pie.
- 2 papeleras con tapa y pedal
- Carro auxiliar de pizarra, debe ser lo suficientemente estable como para no volcar al ser empujado.

En caso de discrepancia entre los pliegos de licitación y los anexos, prevalecerá lo indicado en el presente en el Pliego de Cláusulas Particulares y el presente pliego.

## 2.2. Requisitos técnicos.

El mobiliario objeto del contrato correspondiente al lote 1 se adecuará a los espacios disponibles, para un aprovechamiento óptimo de estos, y a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales o a cualquier otra normativa vigente en el momento de presentación de la oferta, que sea de aplicación al centro de trabajo en el que vaya a realizarse la instalación.

La oferta técnica deberá completarse con referencias adicionales para cada una de las líneas de mobiliario anteriormente definidas, cumplimentado y presentando debidamente el Anexo B del presente pliego “Listado y cuestionario de Especificaciones técnicas Lote 1”.

Deben ofertarse, dentro de un mismo catálogo y/o gama de mobiliario, distintas medidas, opciones de fabricación, acabados y/o cualquier otro elemento no contemplado en la relación inicial que puedan completar cada una de las líneas de trabajo y de las distintas zonas definidas.

El mobiliario debe ajustarse a la normativa vigente de la Asociación Española de Normalización (Norma UNE), que son las prescripciones técnicas particulares que han de regir la realización de la prestación y definen sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales.

A nivel general se debe acreditar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Ningún componente del mobiliario contendrá PVC.
- Los artículos ofertados deberán ser reciclables en, al menos, un 30%, y en su fabricación no se habrán utilizado pinturas, pegamentos, colas, etc. que contengan compuestos orgánicos volátiles (COV). Además, el mobiliario fabricado en plástico deberá ser reciclable: polietileno, tanto de alta como de baja densidad, polipropileno, y poliestireno.
- Los agentes utilizados para el tratamiento superficial no deben haber sido clasificados como carcinógenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicos, tóxicos o alergénicos según la directiva 199/45/CE.
- Los tableros derivados de la madera que contienen formaldehído deben cumplir con el estándar E1 de emisiones / concentración de formaldehído - UNE EN 120.
- Los materiales textiles deben presentar certificaciones que acrediten su fabricación con criterios sostenibles: sello Oeko-Tex, o similar.
- Todos los elementos elaborados derivados de la madera u otro producto forestal que se vayan a utilizar en la fabricación del mobiliario deberán proceder de aprovechamientos legales y sostenibles. La garantía de legalidad y sostenibilidad del aprovechamiento de la madera se hará valer mediante la presentación de certificados de gestión forestal sostenible como FSC o equivalentes, y afectará tanto a la producción de la madera como al proceso de transformación y comercialización mediante el Certificado de Cadena de Custodia y el Certificado de Gestión Forestal Sostenible.
- Todas las medidas recogidas en el presente pliego son aproximadas admitiendo una variación de +/- 3 %.
- Para mesas y cajoneras se deberán cumplir, además, las siguientes especificaciones:
  - Los tableros serán bilaminados con, al menos, 25 mm de espesor, el color se elegirá del catálogo presentado por el fabricante.

- Los tableros deberán estar fijados a la estructura sin necesidad de herramientas específicas y no presentarán aristas vivas (esquinas redondeadas).
  - Los cantos de los tableros serán de ABS con un espesor de al menos 2 mm, reciclables y libres de PVC.
  - Las vigas serán fabricadas en acero, pintadas con pintura al polvo epoxi-poliéster, diseñadas para soportar los tableros, estando disponibles en diferentes tipologías en función de la configuración deseada.
  - Estructura portante: patas fabricadas en acero, pintadas con pintura al polvo epoxi-poliéster.
  - El diseño permitirá la conexión con las vigas en varias posiciones, siendo una estructura válida para distintas medidas y formas de tablero.
  - Diseño patas en pórtico altura fija de 72 cm (F1), como opción pata ajustable en altura entre 62 y 86 cm (H1).
  - El acero en tubo será conformado en frío y soldado mediante presión de resistencia eléctrica según norma DIN 2395.
  - Incorporará 2 niveladores con rosca M10 para ajustar la altura de 720mm de la cara superior del tablero (-5,0mm +10,0mm).
  - Las bandejas de cableado horizontales bajo tablero serán metálicas, pintada al polvo de epoxi-poliéster, en los mismos colores que la estructura.
  - Tótem de subida vertical: en chapa de acero, se clipa a la pata del pórtico mediante imanes, pintada al polvo de epoxi-poliéster.
  - La salida de cables se podrá mecanizar en cualquier posición, a definir por los servicios técnicos de Cajamar.
  - Las cajoneras deben tener las guías fabricadas en acero inoxidable e incorporar sistema de rodamientos de bola. Con ruedas.
  - Los cajones deslizan sobre guías telescópicas, con mecanismo de cierre centralizado.
  - No se podrán abrir más de un cajón a la vez, por seguridad.
- Para armarios y archivadores se deberán cumplir las siguientes especificaciones:
    - Estructura en chapa de acero pintada al polvo epoxi-poliéster.
    - Todos los componentes deberán estar debidamente soldados (soldadura por puntos).
    - Los armarios tendrán niveladores ajustables desde el interior en 15 mm, que permitan nivelar el armario vacío o cargado.
    - Los paneles interiores, independientes y atornillados a la estructura, tendrán ranuras con intervalos menores o iguales a 25 mm para ajustar los estantes.
    - Estantes interiores en chapa de acero ajustables en altura a través de soportes específicos.
    - Remates y puertas con acabado bilaminado de madera como el de las mesas.

Y, en particular, para cada conjunto de elementos debe cumplirse la normativa que se indica en los siguientes apartados.

El Órgano de Contratación, el Comité de Expertos o la Mesa de Contratación podrán solicitar la remisión de muestras del producto ofertado a fin de realizar los exámenes de calidad pertinentes sin que suponga gasto alguno para la Fundación Cajamar. Asimismo, podrán efectuar visitas a las instalaciones de los licitadores para comprobar las características de los bienes ofertados.

La Fundación Cajamar se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes. Dichos ensayos podrán exigirse también en vigencia de la adjudicación siendo los mismos, en cualquier caso, a cuenta del adjudicatario.

Todos los gastos derivados de la comprobación de la calidad de los productos correrán a cuenta de los licitadores y / o el adjudicatario.

### 2.2.1. Mesas y cajoneras.

#### **Al producto final:**

- UNE-EN 527-1:2011. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y escritorios. Parte 1: Dimensiones.
- UNE-EN 527-2:2017+A1:2019. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 2: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.
- UNE-EN ISO 9241-5:1999. Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 5: Concepción del puesto de trabajo y exigencias posturales. (ISO 9241-5:1998).
- Guía Técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).
- UNE-EN 14073-2: 2005. Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2: Requisitos de seguridad.
- UNE-EN 14074: 2005. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles.
- UNE-EN 14073-3: 2005. Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural.

#### **Materiales:**

- UNE 89401-2: 2008. Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 2: Mesas.
- UNE-EN ISO 9241-5:1999. Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 5: Concepción del puesto de trabajo y exigencias posturales.
- UNE 89401-3: 2008. Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 3. Armarios y archivadores.
- En caso de materiales aglomerados: aglomerado del tablero cumplirá la norma DIN 68765-H1, Emisiones: clase E1.

### 2.2.2. Armarios y archivadores.

#### **Al producto final:**

- UNE-EN 14073-2: 2005. Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2. Requisitos de seguridad.
- UNE-EN 14074: 2005. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles.
- UNE-EN 14073-3: 2005. Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2. Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural.
- UNE-CEN/TR 14073-1:2005 IN. Mobiliario de oficina. Mobiliario de almacenamiento. Parte 1: Dimensiones.

#### **Materiales:**

- UNE 89401-3: 2008. Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 3. Armarios y archivadores.

### 2.2.3. Sillas de trabajo.

#### **Al producto final:**

- UNE-EN 1335-1/AC: 2003. Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 1: Dimensiones. Determinación de las dimensiones.
- UNE-EN 1335-2:2019. Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad.
- UNE-EN ISO 9241-5:1999. Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 5: Concepción del puesto de trabajo y exigencias posturales. (ISO 9241-5:1998).
- Guía Técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Certificación GS EN1335 1-3.
- Certificado ergonómico.

#### **Materiales:**

- UNE 89401-1: 2008. Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 1: Sillas.

### 2.2.4. Sillas de confidente.

#### **Al producto final:**

- UNE-EN 16139: 2013 (versión corregida en fecha 2015-04-22). Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico.

## **Materiales:**

- UNE 89401-1: 2008. Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 1: Sillas.

### **2.2.5. Mesas plegables.**

- UNE-EN 14322:2017. Tableros derivados de la madera. Tableros revestidos con melamina para utilización interior. Definición, requisitos y clasificación.
- UNE-EN 438-4:2016. Laminados decorativos de alta presión (HPL). Láminas basadas en resinas termoestables (normalmente denominadas laminados). Parte 4: Clasificación y especificaciones para laminados compactos de 2 mm de espesor y mayores.
- UNE 89401-2:2008. Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 2: Mesas.

### **2.2.6. Estanterías.**

- UNE 89401-3:2008. Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 3: Armarios y archivadores.
- UNE-CEN/TR 14073-1:2005 IN. Mobiliario de oficina. Mobiliario de almacenamiento. Parte 1: Dimensiones.

### **2.2.7. Mesas de reuniones.**

- UNE-EN 15372:2017. Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para mesas de uso no doméstico.

### **2.2.8. Mamparas de separación.**

- UNE-EN 1023-1:1996. Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 1: Dimensiones.
- UNE-EN 1023-2:2001. Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 2: Requisitos de seguridad mecánica.
- UNE-EN 1023-3:2001. Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 3: Métodos de ensayo.

### **2.2.9. Exigencias medioambientales.**

Los artículos ofertados por el licitador para el lote 1 deberán cumplir los siguientes requisitos medioambientales:

- Utilización de embalajes reutilizables o reciclables.
- Uso de componentes de materiales reciclados o reciclables.
- Uso de maderas que no contribuyan a la deforestación.
- Procesos compatibles con la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.
- Procesos de fabricación que no emitan compuestos que afecten a la capa de ozono.
- Componentes libres de disolventes orgánicos volátiles, metales pesados, cromo, níquel, etc.
- Uso de aluminio reciclable.
- Eliminación de la fibra de Vidrio en los paneles y elementos de separación.

- Diseño que permita la reparación de los muebles.
- Diseño que facilite la separación del producto en componentes que permitan su reciclado.
- Etiquetado ecológico, que cumpla la UNE-EN ISO 14021:2002. Etiquetas ecológicas y declaraciones medioambientales.

### 2.3. Contenido de la memoria técnica

La memoria técnica, que el licitador incorporará al Sobre nº 2, deberá incluir la siguiente documentación:

- Dossier de presentación del licitador en el que se adjunte una redacción descriptiva que indique los principales trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza análoga al que corresponde el objeto de la licitación (\*), realizados en los últimos 3 años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario (público o privado).

(\*) Por trabajos del mismo tipo o naturaleza análoga al que corresponde el objeto de la licitación se entiende “haber suministrado, instalado y montado mobiliario”.

- Prestaciones y características generales del mobiliario ofertado.
- Propuesta para cara uno de los espacios.
- Flexibilidad y adaptación al espacio.
- Diseño, estética y ergonomía.
- Fichas técnicas de los artículos ofertados con la documentación acreditativa establecida en el apartado 2.2.7.2.1. del *Pliego de Cláusulas Particulares*: para cada una de las referencias ofertadas, tanto las requeridas en la presente licitación como las posibles referencias adicionales ofertadas para cada una de las líneas de mobiliario definidas, deberá incluirse un fichero PDF (puede ser el mismo para varias referencias), que contenga la descripción y la ficha técnica original del fabricante, de manera que se permita la verificación de todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el presente pliego y de los criterios sometidos a un juicio de valor descrito en el Pliego de Cláusulas Particulares, que deberá contener, al menos, los siguientes datos:
  - Denominación.
  - Fotografía/s.
  - Fabricante.
  - Composición/materiales.
  - Descripción.
  - Normativas que cumple el artículo (en los casos que proceda).
  - Referencia del artículo (en los casos que proceda).
  - Dimensiones/tamaños (en los casos que proceda).

- Modo de empleo (en los casos que proceda).
- Mantenimiento (en los casos que proceda).
- Precauciones (en los casos que proceda).
- Colores (en los casos que proceda).
- Además, se deberá incluir la documentación acreditativa de:
  - Las certificaciones de calidad del mobiliario.
  - Certificación de Cadena de Custodia de productos forestales (FSC o similar) de aquellos artículos o componentes que por su composición lo requieran.
  - Certificaciones de sostenibilidad de fabricación de elementos textiles de aquellos artículos o componentes que por su composición lo requieran (sello Oeko-Tex, o similar).
  - Documentación acreditativa de que los artículos de plástico ofertados están fabricados en plástico reciclable: polietileno, tanto de alta como de baja densidad, polipropileno y poliestireno.
- Relación de instalaciones o *showrooms* más cercanas disponibles, de forma que la Fundación Cajamar pueda acordar y planificar las visitas de valoración del mobiliario a que se hace referencia en el apartado 7 de este documento, para lo cual los candidatos deberán cumplimentar y presentar debidamente el Anexo G del presente pliego “Relación de instalaciones o showrooms para el lote nº 1”.
- Presentación de materiales/muestrarios: se podrá solicitar a los licitadores por parte de la Mesa de Contratación o del Comité de Expertos el envío de materiales o muestrarios de los productos ofertados.
- Declaración responsable relativa a que los artículos ofertados no están descatalogados y se garantiza el suministro de las piezas de repuesto por un periodo mínimo de 5 años. Esta declaración deberá presentarse de conformidad con el Anexo E del presente pliego “Declaración de elementos no descatalogados y compromiso de suministro de repuestos”.
- Se deberá cumplimentar debidamente la información requerida en el Anexo B del presente pliego “Listado y cuestionario de especificaciones técnicas lote 1”, en el que, en cada caso, el artículo ofertado debe quedar referenciado sin género de duda, denominándose siempre de la misma forma en todos y cada uno de los documentos y anexos de la oferta.
- Se presentará debidamente cumplimentado y firmado el Anexo F del presente pliego “Declaración responsable sobre reciclabilidad y ausencia de compuestos tóxicos en lote nº 1”, mediante el cual los licitadores determinan si la totalidad de los artículos ofertados cumplen los aspectos indicados a continuación:
  - Que todos los artículos ofertados son reciclables en, al menos, un 30 %.
  - Que en ningún componente de los artículos se ha utilizado PVC.

- Que en la fabricación de los artículos ofertados no se han utilizado pinturas, pegamentos, colas, etc. que contengan compuestos orgánicos volátiles (COV).
  - Que los agentes para el tratamiento superficial no están clasificados como carcinógenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicos, tóxicos o alergénicos según la Directiva 199/45/CE.
- Los electrodomésticos deben poseer la mejor clase energética disponible para su categoría (la más eficiente).

#### 2.4. Instalación del equipamiento.

Todos los artículos ofertados deben ser instalados por el adjudicatario en los sitios indicados por la Fundación Cajamar y deberán de ser sometidos a pruebas funcionales antes de proceder a la recepción formal del lote 1.

#### 2.5. Seguridad general de los productos.

El mobiliario objeto del contrato deberá cumplir con toda la normativa vigente a la fecha en materia de seguridad, salud, riesgos laborales e higiene en el trabajo. No obstante, el mobiliario se ajustará, en cuanto le resulte de aplicación, a la siguiente normativa:

- Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos (incorpora lo dispuesto en la Directiva 2001/95/CE, de 3 de diciembre de 2001 relativa a la seguridad general de los productos).
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- El artículo 127 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Sin perjuicio de lo anterior, el mobiliario objeto del contrato correspondiente al lote 1 cumplirá las siguientes normas generales:

- Partes en contacto con los usuarios, en condiciones de uso normales, diseñadas para evitar daños personales o materiales.
- Bordes accesibles al contacto con el usuario achaflanados o redondeados y sin aristas, cantos vivos o afilados, ni rebabas. Todos los ángulos con los que el usuario pueda entrar en contacto serán redondeados con radio mínimo de 2 mm.
- No existirán tornillos o salientes que puedan engancharse o clavarse.
- Planos de trabajo exentos de agujeros, acanaladuras y salientes y los huecos necesarios para el paso de cables deberán disponer de sus correspondientes tapas.
- Todos los huecos accesibles serán lo suficientemente pequeños para que no quepa un dedo (< 8 mm) y suficientemente grandes como para que, en caso de introducirlo, no quede atrapado (> 25 mm).
- Los elementos móviles tendrán topes o limitadores de posición para que no se salgan involuntariamente de su lugar.

- El peso del mueble se concentrará en la parte inferior de modo que no haya riesgo de vuelco.
- Las partes de madera no presentarán vetas que faciliten el agrietamiento.
- El acabado será pulido de forma que se eviten enganches o astillamientos.
- En todos los muebles, donde se utilice el cristal (en alguno de sus componentes: puertas, separación, decoración, etc.) éste será obligatoriamente de seguridad (templado o laminado)

El no cumplimiento de alguno de estos parámetros conllevará la exclusión de la oferta presentada. Si alguno de los productos presentase algún defecto en este sentido, este sería sustituido por otro igual que no presentará el problema o por otro de similares características a elección de Fundación Cajamar.

## 2.6. Coberturas de garantía.

Todos los bienes suministrados para el lote 1 deben tener un período de garantía mínimo de 5 años, a contar desde la fecha de la correspondiente al *Acta de recepción*, sin perjuicio de que el licitador pueda ofertar un periodo superior.

## 2.7. Mejoras.

Se permiten mejoras respecto a los requerimientos mínimos establecidos en este pliego, configurándose como prestaciones adicionales a las que figuran en el presente pliego, sin que alteren la naturaleza de dichas prestaciones ni el objeto del contrato.

### 2.7.1. Sistema de gestión de reserva de puestos de trabajo.

Se valorará como mejora la puesta a disposición de Cajamar Innova de un sistema de reserva de puestos de trabajo que permita, en todo momento, realizar consultas de ocupación, elegir y reservar un puesto de trabajo en una franja horaria determinada, y realizar informes de ocupación de los puestos de trabajo.

Podrán tener indicador de ocupación en cada mesa (pero no es obligatorio), para que, si alguien no ha hecho reserva de puestos, sepa qué puesto está libre antes de ocuparlo.

Este sistema de reserva debe permitir elegir cualquiera de los 36 puestos fijos que hay en la sede principal de Cajamar Innova, sita en el edificio Bristol.

Las reservas deben poder hacerse a través de navegador o aplicación móvil.

### 2.7.2. Ampliación del periodo de garantía.

Se valorará la ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo establecido de 5 años, según lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares “Criterios de adjudicación”.

### 3. LOTE Nº 2: EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES.

#### 3.1. Ubicación de los equipos informáticos y audiovisuales.

A continuación, se realiza una descripción general de la ubicación de los elementos constitutivos de este lote, estableciendo la relación de los elementos que lo componen y la descripción técnica específica de cada uno de ellos.

El licitador deberá presentar oferta para la totalidad de los artículos incluidos en el lote 2, cumpliendo todos los artículos ofertados con los requisitos técnicos determinados en el presente pliego. Las propuestas se valorarán de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares "Criterios de adjudicación".

En caso de oferta integradora, el licitador deberá presentar oferta para la totalidad de los artículos incluidos en ambos lotes.

##### 3.1.1. Sede principal.

###### 3.1.1.1. Área de ideación multiusos.

Este espacio está situado en la planta baja del Edificio Bristol y requiere, al menos, los siguientes artículos:

- 1 pantalla interactiva 4k de 86".
- 1 soporte con ruedas para la pantalla.
- 1 portátil para reuniones (tipo 1).
  - 1 licencia de antivirus (McAfee).
- 1 maletín/mochila para portátil de 15".
- 1 sistema de videoconferencia 4K.
- 1 mando inalámbrico para presentaciones en pantallas LED.
- 1 webcam.

###### 3.1.1.2. Zona de descanso (Hall de entrada)

- 1 pantalla 4k de 85".
- 1 soporte para colgar en pared ultrafino.

###### 3.1.1.3. Salas de trabajo.

La Sede principal de Cajamar Innova contará con 4 salas de trabajo en las que se prevé acoger a las empresas para que lleven a cabo sus actividades, dos de ellas están situadas en la planta primera y las otras dos en la planta altillo, las cuales deberán incluir, al menos, los artículos señalados en los siguientes apartados.

Por todo lo cual, el licitador deberá incluir en su propuesta, como mínimo, la totalidad de los elementos solicitados para cada una de estas salas de trabajo.

### 3.1.1.3.1. Sala de trabajo 1.

La denominada “Sala de trabajo 1” está situada en la planta primera del Edificio Bristol y requiere, al menos, los siguientes artículos para los puestos dirigidos a las empresas:

- 8 pantallas de ordenador de 24".
- 8 teclados multimedia.
- 8 ratones ópticos.
- 1 estación de trabajo para edición de video. Con las licencias del siguiente software incluidas:
  - 1 programa de edición de video (Vegas pro 18).
  - 1 Filmora para PC.
  - 1 Antivirus (McAfee).

Para los puestos destinados al equipo de gestión de Cajamar Innova se requieren los siguientes elementos:

- 2 portátiles de trabajo (tipo 2). Con las licencias del siguiente software incluidas:
  - 2 Foxit PhantomPDF.
  - 2 antivirus (McAfee).
- 2 *dock stations* (para portátil en el puesto de trabajo).
- 2 maletines/mochilas para portátil de 15".
- 2 kits de montaje del *dock station*.
- 2 pantallas ultrapanorámica Tipo P1.
- 2 teclados multimedia para empresas.
- 2 ratones inalámbricos.
- 2 auriculares estéreo.
- 2 webcams.

### 3.1.1.3.2. Sala de trabajo 2.

La denominada “Sala de trabajo 2” está situada en la planta primera del Edificio Bristol y requiere, al menos, los siguientes artículos:

- 8 pantallas de ordenador 24"
- 8 teclados multimedia.
- 8 ratones ópticos.

### 3.1.1.3.3. Sala de trabajo 3.

La denominada “Sala de trabajo 3” está situada en la planta atilillo del Edificio Bristol y requiere, al menos, los siguientes artículos para los puestos dirigidos a las empresas:

- 8 pantallas de ordenador de 24".
- 8 teclados multimedia.
- 8 ratones ópticos.

Para los puestos destinados al equipo de gestión de Cajamar Innova se requieren los siguientes elementos:

- 1 portátil de trabajo (tipo 2). Con las licencias del siguiente software incluidas:
  - 1 Affinity publisher (Maquetación).
  - 1 Affinity photo (Edición foto).
  - 1 Affinity Dessigner (Diseño gráfico).
  - 1 Foxit PhantomPDF.
  - 1 Beyond compare Pro V4.
  - 1 antivirus (McAfee).
- 1 maletín/mochila para portátil de 15".
- 1 *dock station* (para portátil en el puesto de trabajo).
- 1 kit de montaje del *dock station*.
- 1 pantalla ultapanorámica tipo P1.
- 1 teclado multimedia.
- 1 ratón inalámbrico.
- 1 auriculares estéreo.
- 1 webcam.
- 1 unidad DVD±RW (±R DL) / DVD-RAM - USB 2.0 – externo.

#### 3.1.1.3.4. Sala de trabajo 4.

La denominada "Sala de trabajo 4" está situada en la planta altillo del Edificio Bristol y requiere, al menos, los siguientes artículos:

- 16 pantallas de ordenador de 24".
- 16 teclados multimedia.
- 16 ratones ópticos.

#### 3.1.1.4. Sala Reuniones 1.

La denominada "Sala de reuniones 1" está situada en la planta primera del Edificio Bristol y precisa, al menos, los siguientes artículos:

- 1 pantalla 4k de 65" adosada a la pared con soporte extensible.
- 1 portátil para reuniones (tipo 1).
  - 1 licencia de antivirus (McAfee).
- 1 maletín/mochila para portátil de 15".
- 1 mando inalámbrico para presentaciones en pantallas LED.
- 1 kit de teclado y ratón inalámbrico.
- 1 sistema de videoconferencia 4K.

#### 3.1.1.5. Sala Reuniones 2.

La denominada "Sala de reuniones 2" está situada en la planta altillo del Edificio Bristol y precisa, al menos, los siguientes artículos:

- 1 pantalla 4k de 65" adosada a la pared con soporte extensible.
- 1 portátil para reuniones (tipo 1).
  - 1 licencia de antivirus (McAfee).

- 1 maletín/mochila para portátil de 15"
- 1 mando inalámbrico para presentaciones en pantallas LED.
- 1 kit de teclado y ratón inalámbrico.
- 1 sistema de videoconferencia 4K.

#### **3.1.1.6. Sala Reuniones 3.**

La denominada "Sala de reuniones 3" está situada en la planta primera del Edificio Bristol y precisa, al menos, los siguientes artículos:

- 1 pantalla 4k de 65" y soporte con ruedas.
- 1 portátil para reuniones (tipo 1).
  - 1 licencia de antivirus (McAfee).
- 1 maletín/mochila para portátil de 15"
- 1 mando inalámbrico para presentaciones en pantallas LED.
- 1 kit de teclado y ratón inalámbrico.
- 1 sistema de videoconferencia 4K.

#### **3.1.1.7. Sala de mentorización 1.**

La precitada Sala se encuentra ubicada en la planta altillo del Edificio Bristol y para la misma se requieren, al menos, los siguientes elementos:

- 1 pantalla 4k de 55" adosada a la pared con soporte extensible.
- 1 kit de teclado y ratón inalámbrico.

#### **3.1.1.8. Sala de mentorización 2.**

La precitada Sala se encuentra ubicada en la planta altillo del Edificio Bristol y para la misma se requieren, al menos, los siguientes elementos:

- 1 pantalla 4k de 55" adosada a la pared con soporte extensible.
- 1 kit de teclado y ratón inalámbrico.

#### **3.1.1.9. Archivo - impresión.**

Espacio situado en la planta primera del Edificio Bristol, para la cual se solicitan, al menos, los artículos indicados a continuación:

- 1 impresora multifunción.
- 1 mueble con ruedas para la impresora.
- 1 encuadernadora espiral metal.
- 1 plastificadora A3.
- 1 destructora de documentos.
- 1 grapadora de gran formato.
- 1 etiquetadora digital.
- 1 guillotina de papel tamaño A4.

### 3.1.1.10. Material general para incubadora.

Con carácter de uso general, se solicitan como mínimo los siguientes artículos:

- 3 hubs USB C- multifunción.
- 10 regletas de enchufes con interruptor.
- 2 alargadera de 20 m.
- 2 tablet android de 10”.
- 2 iPad 32 gb.
- 4 fundas para tablets (modelos anteriormente indicados).
- 1 cámara réflex digital.
- 1 funda cámara fotos.
- 1 videocámara 4K.
- 1 funda para videocámara.
- 2 capturadora de video para *streaming* 1080p.
- 1 sistema de apoyo para iluminación y chromakey.
- 2 trípodes.
- 2 trípodes de mesa.
- 1 mando inalámbrico para presentaciones en pantallas proyectadas.
- 1 grabadora de audio.
- 2 micrófonos inalámbricos para cámara.
- 2 webcam.
- 1 pack diversos conectores y adaptadores (hdmi, dvi, apple...) (desglosado en el Anexo D).

### 3.1.2. Sede Estación Experimental.

Las salas de la Estación Experimental Cajamar que deberán ser equipadas con equipos informáticos y audiovisuales, objeto del lote 2, son las que se encuentran señaladas en los próximos apartados.

#### 3.1.2.1. Salón de Actos.

Son solicitados para este Salón, al menos, los siguientes elementos:

- 1 portátil (tipo 1), con el siguiente software instalado:
  - 1 licencia de antivirus (McAfee).
- 1 maletín/mochila para portátil de 15”.
- 1 Google chromecast ultra.
- 1 Apple TV.
- 1 mando inalámbrico para presentaciones en pantallas proyectadas.
- 1 webcam.
- 1 pantalla motorizada para proyección 300x300 cm (incluida la instalación).
- 1 cañón proyector techo (4k).
- 1 soporte techo para cañón proyector.
- 1 caja de conexiones en lateral y conexiones necesarias e instalación.
- 2 micrófonos inalámbricos de solapa para sala.

- 1 videocámara 4K.
- 1 funda para videocámara.
- 1 micrófonos inalámbricos para cámara.
- 1 sistema de apoyo para iluminación y chromakey.

### 3.1.2.2. Sala de reuniones.

Son solicitados para esta Sala de reuniones, al menos, los siguientes artículos:

- 1 pantalla 4k de 65" adosada a la pared con soporte extensible (e instalación).
- 1 sistema de videoconferencia 4K.
- 1 mando inalámbrico para presentaciones en pantallas LED.

### 3.1.2.3. Área de empresas.

#### 3.1.2.3.1. Sala de trabajo – E1.

Son requeridos para esta Sala, al menos, los siguientes productos:

- 4 pantallas de ordenador de 24".
- 4 teclados multimedia.
- 4 ratones ópticos.
- 2 portátiles para ensayos (Tipo 1)
- 2 licencia de Antivirus (McAfee).
- 2 Maletines/mochilas para portátil de 15".

#### 3.1.2.3.2. Sala de trabajo – E2.

Son requeridos para esta Sala, al menos, los siguientes elementos:

- 4 pantallas ordenador 24".
- 4 teclados multimedia.
- 4 ratones ópticos.

Este equipamiento y sus características técnicas están descritas en el Anexo C del presente pliego "Listado de equipamiento Lote 2".

## 3.2. Requisitos técnicos.

Los equipos que se suministren deberán reunir las características técnicas mínimas detalladas en el Anexo C del presente pliego "Listado de equipamiento Lote 2".

## 3.3. Contenido de la memoria técnica.

La memoria técnica, que el licitador incorporará al Sobre nº 2, deberá incluir la siguiente documentación:

- Dossier de presentación del licitador en el que se adjunte una redacción descriptiva que indique los principales trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza análoga al que corresponde el objeto de la licitación (\*), realizados en

los últimos 3 años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario (público o privado).

(\*) Por trabajos del mismo tipo o naturaleza análoga al que corresponde el objeto de la licitación se entiende “el suministro, instalación y montaje de equipos informáticos y audiovisuales”.

- Plan de cobertura de garantías, donde se incluya la definición del plan y de la plataforma de gestión de la garantía, así como los tiempos esperados de respuesta para cada tipo de incidencia.
- Fichas técnicas: para cada una de las referencias ofertadas, tanto las requeridas en la presente licitación como las posibles referencias adicionales ofertadas para cada uno de los equipos, deberá incluirse un fichero PDF (puede ser el mismo para varias referencias), que contenga la descripción y la ficha técnica original del fabricante, de manera que se permita la verificación de todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de cláusulas técnicas, que deberá contener, al menos, los siguientes datos:
  - Denominación.
  - Fotografía/s.
  - Fabricante.
  - Marca y modelo.
  - Características.
  - Normativas que cumple el artículo (en los casos que proceda).
  - Dimensiones/tamaños (en los casos que proceda).
  - Modo de empleo (en los casos que proceda).
  - Mantenimiento (en los casos que proceda).
  - Precauciones (en los casos que proceda).
  - Colores y personalizaciones (en los casos que proceda).
- Declaración responsable relativa a que los artículos ofertados y posteriormente suministrados no están descatalogados y que se garantiza el suministro de las piezas de repuesto por un periodo mínimo de 5 años. Esta declaración deberá presentarse de conformidad con el Anexo E del presente pliego “Declaración de elementos no descatalogados y compromiso de suministro de repuestos”.
- Se deberá completar la información requerida en el fichero denominado Anexo D del presente pliego “Cuestionario de especificaciones técnicas Lote 2”, en el que, en cada caso, el artículo ofertado debe quedar referenciado sin género de duda, denominándose siempre de la misma forma en todos y cada uno de los documentos y anexos de la oferta, en el archivo se deberá incorporar al menos la marca, modelo y especificaciones técnicas que permitan la comprobación de la propuesta.

- Se deberá cumplimentar y presentar debidamente el Anexo F del presente pliego “Declaración responsable sobre reciclabilidad y ausencia de compuestos tóxicos”.

### 3.4. Instalación del equipamiento.

Todos los artículos ofertados deben ser instalados por el adjudicatario en los sitios indicados por la Fundación Cajamar y deberán ser sometidos a pruebas funcionales antes de proceder a la recepción formal del lote 2.

### 3.5. Coberturas de garantía.

Los portátiles deberán ofrecer una garantía mínima de 5 años con mantenimiento, incluyendo piezas y mano de obra. De igual modo, para el resto de los elementos de este lote, se exige una garantía mínima de 3 años con mantenimiento, incluyendo piezas y mano de obra.

El periodo de garantía se iniciará una vez se realice la instalación de todos los equipos suministrados en los sitios indicados por la Fundación Cajamar y se realicen las pruebas funcionales, procediéndose en ese momento a la recepción del lote completo, con la firma del Acta de Recepción.

#### 3.5.1. Gestión de las garantías del equipamiento.

Se busca restaurar las prestaciones en el menor tiempo posible ante situaciones de mal funcionamiento del equipamiento durante la vigencia del contrato, por ello, el adjudicatario presentará en su oferta los compromisos de tiempo máximo de reparación o sustitución sobre los distintos equipos suministrados mientras estos se encuentren en periodo de garantía.

Deberá entregarse un **Plan de cobertura de garantías**, en el que se establezcan las formas de proceder y los plazos de respuesta y resolución para cada tipo de incidencia, en caso de mal funcionamiento de alguno de los equipos suministrados. Estos plazos se entenderán como plazos máximos y deberán establecerse por categorías.

Al menos para los equipos portátiles (tipo 1 y tipo 2) deberá disponerse de un equipo de reserva que, en caso de avería, pueda ponerse a disposición de la Fundación Cajamar en un plazo máximo de 24 horas.

Para la gestión de las garantías se pondrá a disposición de Fundación Cajamar una plataforma de gestión de incidencias que permita la comunicación del problema y donde quede registrada la fecha y hora de la comunicación y mediante la cual se informe de la solución de garantía propuesta.

Para ello se establece un “*Service Legal Agreement*” de Respuesta (en adelante SLA) de atención telefónica en menos de 2 horas. Y un SLA de resolución Hardware NBD- para la solución de problemas dentro del siguiente día hábil.

Los costes asociados a esta gestión de la garantía deben correr por cuenta del adjudicatario, así como los gastos derivados del envío y recepción de los equipos.

### 3.6. Mejoras.

Se permiten mejoras respecto a los requerimientos mínimos establecidos en este documento, configurándose como prestaciones adicionales a las que figuran en el presente pliego, sin que alteren la naturaleza de dichas prestaciones ni el objeto del contrato.

#### 3.6.1. Asistencia técnica y mantenimiento de equipos.

El adjudicatario prestará el **servicio de asistencia técnica y mantenimiento** de equipos para que en los casos no cubiertos por la garantía se reparen, se reconfiguren o se sustituyan los dispositivos en el menor tiempo posible ante situaciones de mal funcionamiento de los mismos. Este servicio deberá incorporar un sistema de gestión remota de incidencias (con doble factor de autenticación y siempre con el consentimiento del usuario) con un horario de atención, al menos, entre las 8:00 y las 20:00 horas.

Esta asistencia técnica también gestionará las garantías de fabricante, encargándose de la intermediación entre el cliente y la empresa que proporcione la garantía del producto.

Las incidencias deberán ser atendidas en un plazo máximo de 24 horas.

#### 3.6.2. Ampliación del periodo de garantía.

Se valorará la ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo establecido en 3 años, en virtud de lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares “Criterios de adjudicación”, para los siguientes productos:

- Monitores.
- Pantallas de televisión.
- Impresora multifunción.
- Sistema de videoconferencia.
- Cámara fotográfica.
- Cámara de video.
- Cañón proyector.

## 4. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS.

El/los adjudicatario/s contará/n con los medios materiales necesarios para suministrar e instalar en las Sedes de Cajamar Innova los equipos objeto de estos contratos, siendo por cuenta de la/s empresa/s adjudicataria/s el transporte e instalación de dichos equipos a los distintos puntos de entrega.

El/los adjudicatario/s contará/n con personal suficiente para la gestión de las incidencias que se produzcan durante la ejecución del contrato.

## 5. INVENTARIADO DEL EQUIPAMIENTO.

Tanto para el lote nº 1 como para el lote nº 2, el/los adjudicatario/s deberá/n proporcionar un inventario de todo el equipamiento suministrado, en soporte digital. Para el caso del lote nº 2 se deberán indicar, como mínimo, los datos relativos a marca, modelo, número de serie, *service tag* (si procede), fecha de inicio y fecha de fin de la garantía.

Este listado debe ser entregado tras la fase de suministro y montaje de los equipos y se actualizará con cualquier modificación que por reemplazo o recambio se produzca durante la duración del contrato o durante la garantía de los productos.

Todo el equipamiento suministrado debe entregarse (etiquetados o serigrafiados) con los logotipos de la Incubadora y de la Unión Europea. Estos logotipos serán entregados por la incubadora tras la firma del contrato. La etiqueta o el serigrafiado debe de ser lo suficientemente resistente como para soportar el paso del tiempo.

## 6. INTERPRETACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Si alguna de las especificaciones técnicas incluidas en el presente pliego determinase un modelo exclusivo de algún licitador, deberán interpretarse como especificaciones orientativas. Aquellas especificaciones técnicas que pudieran ser satisfechas por más de un licitador se considerarán necesarias y su incumplimiento, causa de exclusión.

Siempre que se incluyan en las proposiciones de los interesados medidas, tamaños, pesos, etc., deberán expresarse conforme al sistema métrico decimal.

Todas las especificaciones técnicas exigidas se entienden incluidas en el precio ofertado, sin que quepa reflejar incrementos de precio por módulos o funcionalidades concretas.

## 7. VISITAS.

### 7.1. Visita a las instalaciones de Cajamar Innova.

Durante el periodo de recepción de ofertas se permitirá el acceso a las instalaciones en las que se instalará el equipamiento básico para poder completar la información necesaria de cara a la realización de la correspondiente oferta. Ello debe solicitarse a través del centro de mensajes de la plataforma ITBid. La Fundación Cajamar velará por la igualdad entre todos los licitadores y publicará en el perfil del contratante el día concertado para cada visita.

### 7.2. Visitas a *showrooms* de los licitadores.

El Comité de Expertos, o, en su caso, el Órgano de Contratación o la Mesa de Contratación, podrá solicitar a los licitadores, durante el periodo de evaluación de las ofertas técnicas, una visita a una instalación o *showroom* en la que se puedan examinar algunos de los elementos ofertados.

El Comité de Expertos, o, en su caso, el Órgano de Contratación o la Mesa de Contratación, acordará con el licitador la fecha de la visita que, necesariamente deberá producirse dentro del plazo de estudio de las ofertas técnicas y de los criterios sometidos a juicio de valor. Para ello, los licitadores deberán posibilitar la visita durante los **6 días** naturales posteriores a la apertura del sobre nº 2.

Será causa de exclusión de la oferta la imposibilidad de girar la visita en plazo para analizar los elementos ofertados, siempre que dicha imposibilidad obedezca a causas ajenas a Fundación Cajamar.

Se contrastarán las características de la información aportada en el Sobre nº 2 con la visita realizada. Si de la misma el Comité de Expertos determinase que el mobiliario ofertado no reúne los requisitos

exigidos en el *Pliego de Cláusulas Técnicas*, la oferta quedará descartada, previa elaboración de un informe técnico justificativo emitido por dicho comité.

Los licitadores deberán presentar una relación de instalaciones o *showrooms* cercanas al lugar de ejecución del contrato, presentado debidamente cumplimentado el Anexo G del presente pliego “Relación de instalaciones o *showrooms* Lote 1”.

## 8. CONTROL DE CALIDAD.

Sin perjuicio de las obligaciones asumidas en su oferta, el/los adjudicatario/s, a través del supervisor designado a tal efecto, deberá/n seguir los procedimientos que aseguren el cumplimiento de la calidad exigible en la ejecución del/los contrato/s.

El/los adjudicatario/s reconoce/n el derecho de la Fundación Cajamar para examinar por medio de auditores, externos o propios, el fiel cumplimiento de los trabajos por él realizados.

La Fundación Cajamar tendrá derecho a llevar a cabo revisiones periódicas que permitan asegurar que la ejecución de los trabajos se lleva de acuerdo con lo establecido en los pliegos de licitación.

## 9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Estas se presentarán según lo indicado en el **apartado S** del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Particulares.

## 10. REQUISITOS MÍNIMOS.

Todos los requisitos establecidos en el presente pliego deberán de entenderse como mínimos, pudiendo los licitadores ampliarlos y mejorarlos en sus ofertas. Cuando los requerimientos técnicos establezcan valores mínimos o máximos, o rangos de amplitud mínima los licitadores podrán mejorarlos en su oferta de acuerdo con el sentido positivo de cada parámetro. Las propuestas que ofrezcan características inferiores no serán tomadas en consideración en la presente licitación.

## 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación para las ofertas serán los indicados en el Anexo I del *Pliego de Cláusulas Particulares*.

En caso de que la propuesta presentada por el licitador no cumpla alguno de los requisitos establecidos en los pliegos de licitación, la consecuencia será la exclusión de dicha oferta de la presente licitación.

## 12. ÍNDICE DE ANEXOS.

Anexo A.- Planos

Anexo B.- Listado y cuestionario de Especificaciones técnicas del Lote nº 1.

Anexo C.- Listado de equipamiento del Lote nº 2.

Anexo D.- Cuestionario de especificaciones técnicas del Lote nº 2

Anexo E.- Declaración de elementos no descatalogados y compromiso de suministro de repuestos.

Anexo F.- Declaración responsable sobre reciclabilidad y ausencia de compuestos tóxicos en Lote nº 1

Anexo G.- Relación de instalaciones o showrooms del Lote nº 1.

En Almería, 11 de noviembre de 2020

**Aprueban**  
**En representación del Órgano de Contratación**



D. Roberto García Torrente

Presidente  
Fundación Cajamar



D. José Manuel Morón Martín

Secretario  
Patronato Fundación Cajamar